

ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA
DIRECCIÓN: 26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, PRIMER NIVEL
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:30 a 13:00 y 14:00 a 16:30
TELÉFONO: 2361-8263
DIRECTOR: MSc. LIC. DAVID BATZ / GERENTE GENERAL
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: LCDA. M.A. SCARLETH CÁCERES / DIRECTOR FINANCIERO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2024
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE DE 2024

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 7/10/2024
 HORA : 17:06.14
 REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
 Del 01/09/2024 al 30/09/2024
 Entidad Institucional Igual a 11300072

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11300072-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO										
11-ATLETAS FEDERADOS COMPETITIVOS	9,719,445.00	148,550.00	-148,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,719,445.00
Total 11300072-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO	9,719,445.00	148,550.00	-148,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,719,445.00
TOTAL...	9,719,445.00	148,550.00	-148,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,719,445.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

En el mes de septiembre de 2024, la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala no realizó modificaciones o transferencias externas, únicamente se realizaron modificaciones internas.